



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2015

RES. H. N° 0841/15

Expte. N° 5.149/10

VISTO:

La Nota N° 2874 mediante la cual la **Prof. Rosana Jimena FLORES** solicita el legítimo abono y pago de diferencia de haberes por cumplimiento de funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Argentina II"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones H N° 0133-13 el Consejo Directivo de esta Facultad autorizo el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de referencia durante el periodo antes señalado.

QUE el Departamento de Personal informo la presente novedad, como así también procedió al envío de la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, en el mes de mayo de 2013.

QUE no rola en el presente expediente observación alguna al presente trámite.

QUE a la fecha no se procedió a la liquidación de los haberes correspondientes a al periodo 12 de marzo de 2013 y hasta el 02 de junio de 2014.

QUE a partir del 2 de junio de 2014 la docente de referencia regularizo el presente cargo y accedió al Convenio PROHUM II, conforme lo establecen las resoluciones H N° 434-14, 668-14 y 770-14.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad expresa que corresponde proceder al legítimo abono de los haberes.

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. **Rosana Jimena FLORES**, DNI 33.236.212, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2013 y hasta el 02 de junio de 2014.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

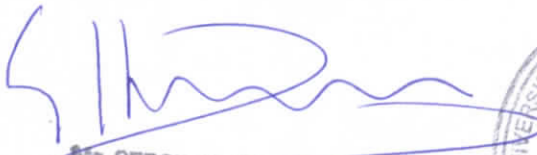
RES. H N°: **0841/15**

...//

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto emergente del reconocimiento de haberes al cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, (PASDE), disponible en la Planta Docente de esta Facultad, contemplado en la Resolución CS N° 180/14, que se encuentra vacante por la renuncia de la Prof. Eleonora Mulvany.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ


Mg. SERGIO C. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa